

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 1.945/2020

Don Francisco Javier Maestre Ansio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2020, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO 2020 PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL	733.134,24
CAP. 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	176.605,19
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.743,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	928.482,93
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. INVERSIONES REALES	25.000,00
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.007,47
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.007,47
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>958.490,40</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1. IMPUESTO DIRECTOS	229.300,00
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	27.301,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	683.564,40
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.325,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	958.490,40
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>958.490,40</b>

#### ANEXO DE PERSONAL 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), a continuación se recoge la relación de

personal al servicio de esta Corporación, para el ejercicio 2020:

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios con Habilitación Nacional:

Subescala: Secretaría-Intervención

Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1	A1	22	Vacante

Funcionarios propios de la Corporación:

Escala de Administración General:

Subescala: Auxiliar Administrativo.

Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1	C2	12	Propiedad

Escala de Administración Especial:

Policía Local

Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1	C1	14	Propiedad

Servicios Múltiples

Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1	E	10	Propiedad

#### B) PERSONAL LABORAL

Maestro Escuela Infantil

Nº plazas	Situación
1	Vacante

Monitor de Juventud

Nº plazas	Situación
1	Vacante

Monitor de Deportes

Nº plazas	Situación
1	Vacante

Auxiliares ayuda a domicilio

Nº plazas	Situación
8	Vacante

Monitor Guadalinfo

Nº plazas	Situación
1	Vacante

#### RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

-Alcalde/Presidente (75%) por importe de 28.000 €/brutos/año distribuidos en 14 pagas.

-Concejal de Hacienda y Desarrollo Económico (50%) por importe de 14.000 € €/brutos/año distribuidos en 14 pagas.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de los Ballesteros, 8 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.